



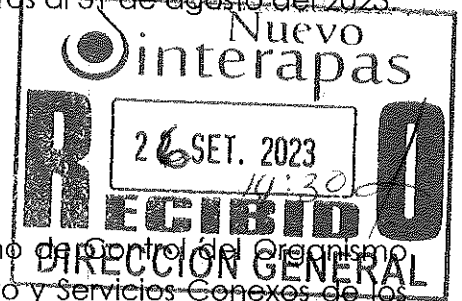
Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/167/2023

Fecha: 26 de septiembre del 2023

Asunto: Revisión a los Estados Financieros al 31 de agosto del 2023

A LA JUNTA DE GOBIERNO INTERAPAS
PRESENTE:



En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 31 de agosto del 2023** y por el periodo comprendido del **1º. al 31 de agosto del 2023** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Respecto al Sistema de Control Interno, el ente público carece de manuales de organización y procedimientos actualizados y aprobados por la junta de gobierno, el plan estratégico 2021-2024, no cumple con los términos normativos en materia de planeación de acuerdo con la Ley de Planeación y municipios de San Luis potosí, no se encuentra integrados los comités de control interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional.

En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que soporte el costo de dichos bienes, ya que se carece de la documentación legal que acredite la propiedad o

posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se está llevando a cabo un inventario del valor de los inmuebles, maquinaria y equipo como se menciona en el párrafo anterior y en consecuencia no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad INTERAPAS al 31 de agosto del 2023, considerados en su conjunto.

No obstante, lo anterior, respecto a la presentación de los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

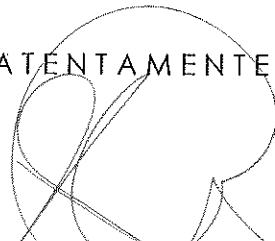
| Reporte | Sí Cumple | No Cumple |
|--|-----------|-----------|
| Estado de Situación Financiera | ✓ | |
| Estado de Actividades | ✓ | |
| Anexo Analítico de Ingresos | ✓ | |
| Anexo Analítico de Egresos | ✓ | |
| Estado de Variación en la Hacienda Publica | ✓ | |
| Estado de Cambios en la Situación Financiera | ✓ | |
| Estado Analítico del Activo | ✓ | |
| Estado de Flujo de Efectivo | ✓ | |
| Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria | ✓ | |
| Estado Analítico de Ingresos Presupuestales | | |
| -Rubro de Ingresos | ✓ | |
| -Fuente de Financiamiento y Concepto | ✓ | |
| Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. | | |
| -Clasificación por Objeto del Gasto | ✓ | |
| -Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto) | ✓ | |
| Estado Analítico del Presupuesto de Egresos | | |
| -Clasificación Administrativa | ✓ | |
| Estado Analítico del Presupuesto de Egresos | | |
| -Clasificación Económica (por capítulo del gasto) | ✓ | |
| Estado Analítico de Presupuesto de Egresos | | |
| -Clasificación Funcional (finalidad y función) | ✓ | |
| Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos | | |
| -Gasto por categoría Programática | ✓ | |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos | | |
| -Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta) | ✓ | |
| Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF) | | |
| Estado de Situación Financiera Detallado | ✓ | |

| Reporte | Si Cumple | No Cumple |
|--|-----------|-----------|
| Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos | ✓ | |
| Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos | ✓ | |
| Balance Presupuestario | ✓ | |
| Estado Analítico de Ingresos Detallado | ✓ | |
| Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación por objeto del Gasto | ✓ | |
| Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Administrativa | ✓ | |
| Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Funcional | ✓ | |
| Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación de Servicios Personales por Categoría | ✓ | |

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoria Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º, Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO

